



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° _____ Parral, _____

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 31-3-1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley N°19.880 del 29-05-2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.886 del 11-07-2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
4. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10-06-2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación de fecha 16-6-2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo 28-06-2021 al 6-12-2024.
5. Proyecto Construcción Plaza Cerro Los Castillo, Parral Código BIP N°40.048.361-0.
6. Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2023 suscrito el 13-6-2023, entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral, para la ejecución del proyecto indicado en el numeral 5 anterior.
7. La Resolución (E) N°4.951 del 5-7-2023, del Gobierno Regional del Maule, que aprueba el convenio de transferencia de recursos FRIL 2023, para ejecución del proyecto indicado en el numeral 5 anterior.
8. El Decreto Exento N°3.950 del 26-7-2023, que aprueba por parte del Municipio el Convenio de transferencia de recursos FRIL 2023, suscrito entre la Municipalidad de Parral y el Gobierno Regional del Maule, para ejecución del proyecto indicado en el numeral 5 anterior.
9. El Decreto Exento N°4.895 del 11-9-2023, que aprueba el proceso de Licitación Pública, para realizar el proyecto Construcción Plaza Cerro Los Castillo, Parral Código BIP N°40.048.361-0, ID N°2600-30-LP23 y aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos del proyecto, Formularios y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de realizar el proyecto Construcción Plaza Cerro Los Castillo, Parral Código BIP N°40.048.361-0, ID N°2600-30-LP23.
- 2.- Que, la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl no estuvo disponible desde el 12 de septiembre debido a un problema de ciberseguridad del proveedor y no se pudo realizar la publicación de la licitación en comento, quedando desactualizado el calendario establecido inicialmente.
- 3.- Que, a partir de las 21 horas de este martes 19 de septiembre de 2023, la Dirección ChileCompra se encuentra restableciendo de forma paulatina la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl
- 4.- Que, por error involuntario se consignaron aspectos en las bases que es preciso aclarar.
- 5.- Que la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, en su art N°62 señala: "en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Decreto Exento N°4.895 del 11-9-2023, que aprueba el proceso de Licitación Pública y aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos del proyecto, Formularios y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio para realizar el proyecto Construcción Plaza Cerro Los Castillo, Parral Código BIP N°40.048.361-0, ID N°2600-30-LP23; en los puntos que se indica a continuación:



1.1. El numeral 7.9, quedando como sigue:

“7.9.- Tiempo de evaluación y adjudicación de ofertas: La I. Municipalidad de Parral dispondrá de **23 días corridos**, desde la fecha de Apertura de las Propuestas, para analizar las ofertas y adjudicar la licitación. La notificación se hará a través del sitio www.mercadopublico.cl.”

1.2. El numeral 8.1, quedando como sigue:

“8.1.- El proceso de licitación estará organizado en etapas, siendo las más importantes, aquellas establecidas en la Ficha Electrónica en su N°3 “Etapas y Plazos”:

Fecha de Publicación	25-09-2023	17:17 Hrs.
Fecha de Inicio de Preguntas	25-09-2023	17:18 Hrs.
Fecha Final de Preguntas	4-10-2023	12:00 Hrs.
Fecha de Publicación de Respuestas y Aclaraciones	6-10-2023	18:17 Hrs.
Fecha de Cierre de Recepción de las Ofertas	16-10-2023	16:36 Hrs.
Fecha de Acto de Apertura Electrónica de las Ofertas	16-10-2023	16:37 Hrs.
Fecha de Evaluación	30-10-2023	16:55 Hrs.
Fecha de Adjudicación	8-11-2023	18:37 Hrs.

2.- **ESTABLÉZCASE** que en lo no mencionado, el Decreto Exento N°4.895 del 11-9-2023, se mantiene plenamente vigente y sin modificar.

3.- **TÓMESE NOTA** del contenido de este acto administrativo por la Sra. Secretaria Municipal o quien la Subrogue, al margen del Decreto Exento N°4.895 del 11-9-2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl, y en el portal web municipal, **ARCHÍVESE** y **CÚMPLASE**.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU / ARC / CGG / JMVb / jmvb.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica; victor.valverde@parral.cl y lissette.vallejos@parral.cl
- 3.- Dirección de Control; enrique.gomez@parral.cl
- 4.- Unidad Informática Municipal; felipe.langevin@parral.cl
- 5.- Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación; carla.gomez@parral.cl